



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Informe

Nº expediente	INFORME DE INTERVENCIÓN 0582/2020(5.1/2) Expediente Gestiona 809/2020
Asunto	Dación de cuenta al Pleno.- Inversiones financieramente sostenibles 2019.
Nuestra referencia	JME
Ruta	J:\IGM\2020 IGM\INTERVENCION\PRESUPUESTOS\AYUNTAMIENTO CSI\LIQUIDACIÓN 2019\0582-2020 FAV INT Inversiones Financieramente Sostenibles.odt

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente

INFORME

En fecha 11 de marzo de 2019, mediante Decreto de Alcaldía se aprobó la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló de la Plana del ejercicio 2018, de ella se dedujo un Remanente de Tesorería, ajustado positivo, para Gastos Generales por un importe de 8.874.473,22 € y una Capacidad de Financiación que ascendió a 14.468.014,82 €.

La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuya aplicación se prorrogó al 2019 por Real Decreto Ley 10/2019, de 29 de marzo, establece las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario del año 2018 en el ejercicio 2019. Así, se prevé que, una vez atendidas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de Acreedores por Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto y amortizadas las operaciones de endeudamiento vigentes en el importe necesario para no incurrir en déficit, si la Corporación Local tuviera un saldo positivo, éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de las mismas, éstas sean financieramente sostenibles.

Mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 1P/2019 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, constando en el mismo que se estima conveniente destinar un importe de 1.895.047,53 € a la realización de inversiones financieramente sostenibles, las cuales son financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado.

En el Acto Administrativo de aprobación de la modificación de créditos referida, se incluyó el detalle de las inversiones financieramente sostenibles a realizar, las cuales tenían reflejo presupuestario en los grupos de programas relacionados en la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por parte de los diferentes órganos gestores se puso de manifiesto que:

- Ninguno de los proyectos de inversión tenían una vida útil inferior a cinco años.

- El gasto se imputó al capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento.

- Según consta en el informe de la Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Medio Ambiente, de 17 de septiembre de 2019, se estima que las inversiones previstas tienen una vida útil superior a los 5 años y el coste de mantenimiento de las nuevas inversiones es similar al gasto actual de las mismas.

Consta en el expediente de modificación de créditos, Memoria Económica de las Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2019, suscrita por la Sra. Alcaldesa, en fecha 24 de septiembre de 2019, a los efectos establecidos en el apartado 6º de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el ejercicio 2019 se tramitaron 10 actuaciones de inversiones financieramente sostenibles por un importe total de 1.895.047,53 €, según el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIONES AUTORIZADAS	IMPORTE
Construcción de rotonda en Av. Enrique Gimeno Esquinina con Av. Ribesalbes	278.015,58
Mejora seguridad vial en intersección Av. Castell/Av.Diputación y Cdra. Borriolenc	155.000,00
Acceso desde aparcamiento Escuela Oficial de Idiomas a la Carretera Borriol	180.807,94
Pavimentación del Camino La Fileta entre La Donación y El Camino Viejo del Serradal	406.626,47
Instalación de aseos públicos en Castelló de la Plana	330.000,00
Estación bombeo C/Ciudadela, alcantarillado Camí Vell y posterior repavimentación	343.628,42
Ampliación de la red de alcantarillado en el entrador de La Marina	30.512,70
Instalación de juegos infantiles en Parque Ribalta	79.999,98
Reparación del perímetro de la piscina del pinar de Castelló de la Plana	29.957,26
Remodelación de aseos del Ayuntamiento nuevo de Castelló de la Plana	60.499,18
TOTAL	1.895.047,53

A 31 de diciembre de 2019, la situación de los proyectos de inversiones financieramente sostenibles, tramitados o ejecutados durante el ejercicio 2018, ha sido la siguiente:

A) Inversiones Financieramente Sostenibles ejercicio 2019

- Se han autorizado actuaciones por un importe total del 100% sobre los créditos iniciales destinados a estas inversiones.



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

- De las anteriores autorizaciones, no se ha adjudicado ninguna actuación. Por lo que dichos créditos habrán de incorporarse al ejercicio 2020 a través de una incorporación de remanentes de crédito y continuar con su tramitación

- En el ejercicio 2020, tras la adjudicación de las actuaciones correspondientes, se comprobará si existe diferencia entre los créditos habilitados para este tipo de inversiones y su ejecución, en cuyo caso, este importe deberá destinarse a realizar amortización anticipada de deuda.

B) Inversiones Financieramente Sostenibles ejercicio 2018

- Los saldos de los créditos destinados a estos proyectos, a 31 de diciembre de 2018, ascendían a 5.802.980,93 euros, fueron incorporados al Presupuesto del 2019 mediante Decreto de la Alcaldesa 2019-2584, de 21 de marzo de 2019. Su ejecución fue, durante este ejercicio, de 3.724.257,78 euros. Por lo que debe destinarse a amortización de deuda la parte no ejecutada de estos proyectos, que asciende a 302.723,15 euros, así como el importe que ha sido objeto de cambio de financiación en la obra de remodelación del Camino La Plana, y que asciende a 1.776.000,00 euros.

CONCLUSIÓN:

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno del grado de realización de las inversiones financieramente sostenibles, debiendo hacerse público a través de la web de este Ayuntamiento.